CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 16:09:32
Recibo No. S001057526, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZB3AnJFWRH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : YOPAL AUTOS COLISION SAS
Nit : 901552102-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 161009
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 28-25
Barrio : BRR EL PARAISO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : yopalautossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3166914624
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 28-25
Barrio : BRR EL PARAISO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : yopalautossas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de noviembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2021, con el No. 41743 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada YOPAL AUTOS COLISION SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

el objeto social de la sociedad es el prestar los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, compra, venta, distribución de materiales destinados al mantenimiento de vehículos automotores, tales como pintura y otros; la sociedad podrá ocuparse válidamente de los siguientes actos: A) representación de casas nacionales o extranjeras productoras o distribuidoras de su objeto social. B) adquirir, enajenar operar en comisión y llevar a cabo toda clase de operación y negocios comerciales que sean necesarios, convenientes o contundentes para la realización de los fines mencionados y que se relacionen directa, o indirectamente con su objeto social. C) efectuar todas las operaciones, celebrar actos y contratos que se

relacionen con el objeto expresado, inclusive la contratación de créditos. D) abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes, de ahorros, cdts y toda clase de títulos valores. E) girar, endosar, aceptar y negociar toda clase de títulos valores. F) ejecutar todos los actos y contratos que fuesen necesarios y/o convenientes para el cabal cumplimento del objeto social. G) adquirir bienes, muebles o inmuebles tangibles o intangibles, que sean necesarios y útiles para el desarrollo del objeto social. H) en general a desarrollar toda actividad lícita que tienda a mejorar el logro de sus actividades sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, teniendo las mismas obligaciones y derechos que el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2022 con el No. 44068 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDGAR ALEXANDER MORALES HERNANDEZ	C.C. No. 1.007.765.139

Por documento privado del 03 de noviembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2021 con el No. 41743 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ANA BEATRIZ APONTE MORENO	C.C. No. 52.081.714

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4520
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: C3312

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $197.614.863,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4520.

CERTIFICAS ESPECIALES

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesario para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se

realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****